

al 31 de diciembre de 2017 y 2016, mantiene obligaciones financieras porproximadamente US\$ 2.330.000,00 y US\$ 2.876.000,00 respectivamente. Y por obligaciones financieras - partes restringidas y teceres porproximadamente US\$ 8.164.000 y US\$ 8.299.000,00, respectivamente. Los accionistas han decidido realizar un incremento del Capital Social, mediante la compensación de deuda [pensiones mantenidas por la Compañía con sus accionistas], para lo cual, se espera que surtes que finalice el año 2018, este incremento se realice en diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía presenta un Capital de Trabajo neto de US\$ 546.000,00 aproximadamente (US\$ 870.000,00 aproximadamente al 31 de diciembre de 2016).

De los resultados de sus operaciones

Este buque, actualmente de Bandera Ecuador, tiene una capacidad total de 516 toneladas y una capacidad de sacarre de 331 toneladas; con un arque bruto (GT) de 516 toneladas y un arque neto (NT) de 154,92 toneladas; tiene una eslora de 42,03 metros y una manga de 9,44 metros.

Este buque, actualmente de Bandera Ecuador, tiene una capacidad total de 865 toneladas y una capacidad de sacarre de 571 toneladas; con un arque bruto (GT) de 864,75 toneladas y un arque neto (NT) de 259,42 toneladas; tiene una eslora de 56,8 metros y una manga de 10,0 metros.

Este buque, actualmente de Bandera Ecuador, tiene una capacidad total de 865 toneladas y una capacidad de sacarre de 571 toneladas; con un arque bruto (GT) de 864,75 toneladas y un arque neto (NT) de 259,42 toneladas; tiene una eslora de 56,8 metros y una manga de 10,0 metros.

Este buque, actualmente de Bandera Ecuador, tiene una capacidad total de 865 toneladas y una capacidad de sacarre de 571 toneladas; con un arque bruto (GT) de 864,75 toneladas y un arque neto (NT) de 259,42 toneladas; tiene una eslora de 56,8 metros y una manga de 10,0 metros.

La Compañía para cumplir con su objeto social, cuenta con dos naves como son:

El objeto social de la Compañía lo constituye la captura y extracción de productos del mar, especialmente de atún.

2. Operaciones

Actualmente estructura pública del 18 de noviembre de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de diciembre de 2011, con un plazo de duración de noventa y nueve años. Su domicilio es la ciudad de Manta.

1. Identificación de la Compañía

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2017 y 2016 (Expresadas en dólares de E.U.A.)

(a) Bases de Presentación

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros, tal como lo requiere la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros", de la Norma International de Información Financiera (NIIF). Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF al 31 de diciembre de 2017, y se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

3. Políticas Contables

Tal y como se lo revela en la nota 21 de Eventos Subsecuentes, los accionistas de la Compañía obtienen que la Compañía mantiene con sus accionistas, con el fin de mejorar la situación patrimonial de Atun Esteribela S.A.

La Ley de Compañías en su art. 298, indica que cuando los perdidos accionarios el cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la Compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegarlo.

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los resultados netos de cada ejercicio han sido perdidos por aproximadamente US\$ 859,000 y US\$ 2,807,000,00 respectivamente. Estos resultados han generado una pérdida acumulada que, al 31 de diciembre de 2017 ascendía aproximadamente a US\$ 6,553,000 que representa el 86% del capital suscrito de la Compañía.

De los resultados acumulados y la Ley de Compañías

2017, los resultados correspondientes al año 2016, se deben principalmente a (i) el buque Pesquero "Alejandra", pudo zarpar a pesar a principios del segundo trimestre del año 2016 y continuó pesquando todo el año sin novedades; (ii) sin embargo, el buque Pesquero "PS-1", Pesquero "Alejandra", pudo zarpar a pesar a principios del segundo trimestre del año 2016 y continuó pesquando todo el año sin novedades; (iii) sin embargo, el buque Pesquero "PS-1", pudo zarpar a pesar en lo que resta del año 2016, sin esa consecuencia que solo completa un viaje de pesca, y luego zarpar a su segundo viaje de pesca, surtiendo avetas al díptido al díptido en el año de 2016, el cual casi al mar con todo y propela, con las consecuencias que eso conlleve, el barco no volvió a salir a pesar en lo que resta del año 2016, sino hasta el mes de febrero del año 2017.

2017, los resultados obtenidos en el ejercicio económico por el año terminando el 31 de diciembre de resultado y los costos de las reparaciones de ambas embarcaciones, incluyendo en los remolcadores y el buque Pesquero "PS-1" sufrió un daño en el motor de la Panga, razón por lo cual, no pudo completar la última Marea del año 2017. Los costos de generadores, adicionadamente, (ii) el buque Pesquero "PS-1" sufrió un daño en los surtidos de combustible en el motor principal, por lo que tuvo que ser remolcado de vuelta al Puerto de Manzanillo; posteriormente, (ii) luego de zarpar a su Tercera Marea sufrió daño en los surtidos de combustible en el motor principal, por lo que tuvo que ser remolcado en otra mar. Pesquero "Alejandra" luego de zarpar para su Segunda Marea del año 2016 estando en alta mar aproximadamente US\$ 222,000 y US\$ 367,000,00 respectivamente.

En cuento legalizado. Debido a las obligaciones de financiamiento con entidades del sector financiero, su cargo por costos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascendieron a la carga por costos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente.



Deducción de cumplimiento

- (b) Cambios en políticas contables
- En enero de 2016 el IASB aprobó la modificación a la NIC 7, que establece normas para periodos anuales a partir del 1 de enero de 2017. La modificación establece cambios en las normas internacionales de información financiera (IFRS) por sus singlas en inglés), las que han sido adoptadas por la Comisión de Estándares Internacionales de la Unión Europea y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las regulaciones norteamericanas que comienzan a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada. Cuando una entidad aplique por primera vez esas modificaciones, no se requiere que proporcione información comparativa sobre períodos anteriores.
- Revelar (Modificaciones a la NIC 7). Una entidad aplicará estas modificaciones a los estados financieros evaluando los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo por financiación como los cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios.
- o cambios derivados de flujos de efectivo por financiación;
- o cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros cambios;
- o efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- o cambios en los valores razonables;
- o otros cambios.

Se requiere que una entidad revele la información que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo por financiación como los cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros cambios.

Cuando una entidad revela esta conciliación, proporcionar información suficiente para permitir a los usuarios de los estados financieros incluir las partidas incluidas en la conciliación con el estado de situación financiera y el estado de flujos de efectivo.

En enero de 2016, el IASB aprobó el documento "Reconocimiento de activos por impuestos diferidos no realizados (modificaciones a la NIC 12)". En

(modificaciones a la NIC 12)

Reconocimiento de activos por impuestos diferidos no realizados

En enero de 2016, el IASB aprobó el documento "Reconocimiento de activos por impuestos diferidos no realizados (modificaciones a la NIC 12)". En

A la fecha de autorización de estos estados financieros, el IASB ha publicado numerosas normas, modificaciones e interpretaciones realizadas a las normas ya existentes, las cuales aún no entran en vigor y no han sido adoptadas por la Compañía. La Administración anticipa que todos los pronunciamientos permitidos que serán adoptados en las políticas contables de la Compañía para el primer periodo que incluya a partir de la fecha de vigencia de dicha pronunciación.

(ii) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que aún no están en vigor y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía.

NIF 12 Clasificación según el alcance de la Norma (a).

Primer vez.

NIF 1 Supresión de excepciones a corto plazo para los adoptantes por Norma Tercera

CICD 2014 - 2016. Este documento contiene modificaciones a las siguientes NIF. En diciembre de 2016 el IASB aprobó el documento "Mejores anuales a los NIF".

Mejores anuales a los NIF, CICD 2014 - 2016

Una entidad aplica estas modificaciones de forma retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Sin embargo, en el momento de la aplicación inicial de la modificación, el cambio en el patrimonio de apertura del primer periodo comparativo podría reconocerse en las ganancias acumuladas de otro componente de patrimonio, o en otra ganancia de procedencia similar al cambio entre las ganancias acumuladas de patrimonio de apertura del primer periodo comparativo y el cambio en las ganancias acumuladas de otro componente de patrimonio.

Además, se establece que cuando una entidad evalúa si es necesario disponer las ganancias fiscales contra las que pueda realizar una diferencia temporal fiscal deducible, considera si la legislación fiscal restituye las fuentes de las ganancias deducible, considera si la legislación fiscal restituye una diferencia fiscal no reversible de esa diferencia temporal deducible. Si la legislación fiscal restituye el uso de pérdidas para ser deducidas contra ingresos de un tipo específico, una combinación con todas las demás, sin embargo, si la legislación fiscal restituye el resto de restricciones, una entidad evaluará una diferencia temporal deducible en de esa diferencia temporal deducible contra las que pueda realizar una diferencia fiscal no reversible de la legislación fiscal en el momento de la reversión fiscal.

Diferencias temporales que colligan el reconocimiento de activos o pasivos por diferentes períodos.

- O **Medición de pasivos financieros:** para los pasivos financieros medidas a valor contable o más estrechamente alineado con las prácticas incorporadas en las operaciones de cobertura; se incorpora un modelo de contabilidad de atribuible a los cambios de crédito propio de la entidad.
- O **Medición de activos financieros:** se aplica igualmente a los cambios del cambio en el valor razonable que se presenta en el otro resultado neto general la porción del cambio en el cual razoneable con cambios en resultados, se requiere que se presenten los pasivos financieros medidas a valor contables por arrendamientos financieros).
- O **Medición de activos financieros:** se incluyen en la NIC 9 (cuentas comerciales por cobrar, activos de contratos y se aplica incluso a ciertas partidas cuyo reconocimiento no se realiza de acuerdo con el resultado neto de pérdidas recibidas anticipadas. Estas incluyen basado en el resultado neto de pérdidas recibidas anticipadas.
- O **Clasificación de activos financieros:** en base a las características contractuales negociadas de la entidad respecto al mismo.
- Los principales cambios que incorpora esta norma respecto de la norma que reemplaza son los siguientes:
- En julio de 2014, el IASB aprueba el texto completo de la NIC 9 Instrumentos financieros, que reemplazara a la NIC 39 en los períodos anuales que se inicien a partir del 1ero. de enero de 2018. Se admite su aplicación anticipada financieros, que se estima tendrá efecto en la Campaña para que no han sido emitidos en vigor, que se estima tendrá efecto en la Campaña para que no han sido aplicados anticipadamente.

NIC 9 Instrumentos financieros

- A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados pero que todavía no políticas adoptadas, se estima no tendrán impacto sobre los estados financieros.
- (I) **Pronunciamientos que, para la naturaleza de los operaciones de la Compañía a los conjunto (Modificaciones a la NIC 10 y a la NIC 28) (2)**
- Ventas o adquisición de un activo entre inversor una asociada o un negocio transferencias de propiedades de inversión (Modificaciones a la NIC 40) (2)
- Anticipadas (2)
- CINI 22 - Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones segura (Modificaciones a la NIC 4)
- Aplicación de la NIC 9 - Instrumentos financieros con la NIC 4 - Contratos de (Modificaciones a la NIC 2)
- Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones NIC 16 - Arrendamientos Clientes
- NIC 15 - Intereses de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes
- NIC 9 - Instrumentos financieros diciembre de 2017, son los siguientes:
- Y que la Compañía no ha aplicado anticipadamente para el cierre terminado el 31 de un listado de los pronunciamientos aprobados por el IASB que aún no entran en vigor,

- (el activo subyacente del arrendamiento); y
- reconocerá un activo por el derecho de uso del activo bajo arrendamiento;
 - en el recordamiento inicial del contrato, la arrendataria:
- El principal cambio que incorpora esta norma es la consideración de todos los contratos de arrendamientos (salvo limitadas excepciones) dentro del estado de situación financiera de la arrendataria. Esto implicará que:
- En enero de 2016 el IASB publicó la NIIF 16 Arrendamientos, que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta norma aplica para los ejercicios que comienzan a partir del 1 de enero de 2019.

NIIF 16 - Arrendamientos

- La administración de la Compañía considerando que sus ventas de manera general son al contrato, considera que la aplicación de esta normativa no generaría efectos acumulados de los cambios en la fecha inicial de la aplicación de la NIIF 15.
- 5) Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la contratación satisface una obligación de desempeño
- 4) Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del cliente
- 3) Determinar el precio de la transacción en el contrato
- 2) Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- 1) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente

Esta norma incorpora una metodología para reconocer los ingresos provenientes de contratos con clientes basada en cinco pasos:

La NIIF 15 ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes reemplaza a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 18 y SIC 31. Partir del año de enero de 2018 y admite su aplicación anticipada. La NIIF 15 Clientes, tendrá vigencia obligatoria para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1ero. de enero de 2018 y genera cambios importantes en su aplicación.

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

La administración de la Compañía evaluará el impacto de la NIIF 9 dentro de sus estados financieros durante los primeros meses del año 2018, ya que considera que la aplicación de esta normativa no genera cambios importantes en su aplicación que generaría en los resultados del ejercicio que terminaría el 31 de diciembre de 2018.

estragégicas de gestión de riesgos que solo llevan adelante distintas entidades.



Ea septiembre de 2016 el IASB aprobó el documento "Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (modificaciones a la NIIF 9)". Las enmiendas introducen dos enfoques: uno de superposición y otro de aplazamiento. La norma se mantiene dura.

(modificaciones a la NIIF 4)

APLICACIÓN DE LA NIIF 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON LA NIIF 4 CONTRATOS DE SEGURO

La administración de la Compañía analizará los efectos de esta modificación a la NIIF 7 en el momento de realizar operaciones de contrivención la aplicación de esta norma, ya que considera que dichos efectos no serán significativos.

adicionalmente.

- una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambie la clasificación de la transacción de liquidação en efectivo a neto para las obligaciones de retención de impuestos;
- operaciones de pago basado en acciones con una característica de liquidación mediante un pago basado en acciones que se liquide en efectivo;
- los efectos de las condiciones para la irreversibilidad de la concesión sobre la liquidación por capital.

En junio de 2016 el IASB aprobó el documento "Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones (modificación 2)". Una revisión de este hecho. La modificación a la NIIF 2 contiene requisitos sobre la aplicación de las modificaciones en un período que comienza con anterioridad del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad entiende aplicar esas modificaciones a períodos anteriores que comienzan a partir de la revisión de la NIIF 2". Una revisión de las modificaciones a la NIIF 2.

comprendida de:

(modificaciones a la NIIF 2)

CLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN ACCIONES

La administración evaluará las revelaciones requeridas por esta nueva norma parcial y evaluará las revelaciones requeridas por esta nueva norma. Estima la revisión de la información completa de disposición transitoria de forma total o parcialmente, con el fin de adoptar la disposición completa de todos los contratos de arrendamiento, con el fin de informar cuantitativamente, no obstante, se aún no cuenta con información cuantitativa de dicha evaluación, no obstante, se evaluará la información completa de acuerdo con la NIIF 16, por lo que,

un arrendador clasifica sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabilizan estos tipos de arrendamientos de diferentes maneras. Se incorporan nuevos requisitos de información a revelar sobre los contratos de arrendamiento.

- en momentos posteriores, la arrendataria:
- reconoce la gasto por amortización del activo y
- reconoce la el costo financiero del pasivo.

reconocerá una obligación por el valor descontado de las cotizaciones del arrendamiento.

NIC 12 Impuestos a las Ganancias	Contabilizar todos los consecuentes en el impuesto a las Ganancias como patrimonio neto.	NIC 23 Costos por los costos por prestamos son elegibles para capitalizar clasifican como instrumentos financieros que se retira sobre el pago de los instrumentos financieros que se	NIC 23 Costos por los costos por prestamos como parte del costo de un activo en circunstancias particulares.
----------------------------------	--	---	--

En diciembre de 2017 el IASB aprobó el documento "Mejoras anuales a las NIIF, CICD 2015 - 2018" con vigencia para períodos anuales que comienzan a partir del 01 de enero de 2018. CICD 2015 - 2017" este documento contiene modificaciones a las siguientes NIIF,

Mejoras anuales a las NIIF, CICD 2015 - 2017

Una entidad aplicará las modificaciones que permiten a las entidades que cumplen criterios específicos la utilización de una excepción temporal de la NIIF 9 para períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2018. La administración de la Compañía analizará los posibles efectos que la aplicación de esta norma puede generar en sus estados financieros incluyendo las consideraciones para adaptar la excepción, así como el efecto de la superposición, y considera que los efectos no serán significativos, por lo que prevé adoptar la norma a partir del 1 de enero de 2018.

Ejecución temporal de aplicar la NIIF 9

- Aplicará el enfoque de forma retroactiva a los activos financieros designados en la transición a la NIIF 9. Por consiguiente, por ejemplo, la entidad recordocera como un saldo al saldo de apertura del otro resultado integral con los seguros de una actividad económica entre el valor razoneable acumulado un importe igual a la diferencia del otro resultado integral que la nueva norma de contratos de seguros sea emitida.
- dar a las empresas cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguros de una actividad económica entre el valor razoneable que hasta el año 2021 las entidades que difieren la aplicación de la NIIF 9 hasta el año 2021. Los enfoques de una excepción temporal opcional de la NIIF 9 seguirán aplicando la NIC 39 de instrumentos financieros.

Enfoque de la superposición

- dar a todas las empresas que emiten contratos de seguros la opción de reconocer en otro resultado integral, en lugar de reconocer en pérdidas y ganancias, la volatilidad que podría surgir cuando se aplica la NIIF 9 (antes de que la nueva norma de contratos de seguros sea emitida).

Se reconocen activos y pasivos por impuestos diferidos utilidades imponibles contra las cuales se penden usar las perdidas y si existen y para las perdidas tributarias no utilizadas en la medida que sea probable que existan deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria de activos y pasivos.

Reconocimiento de Activos Y pasivos por Impuestos diferidos

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones que describen los principios y significativos juzgos de la Administración de la Compañía, tales como:

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la Administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

La preparación de estados financieros de acuerdo a la Norma International de pasivos, ingresos y gastos informados.

Información financiera requerida que la administración realice juzgos, estimaciones y supuestos que alcancen la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos.

(e) Uso de billetes y estímulos contables

Para los años terminando 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no ha realizado operaciones significativas en moneda extranjera.

Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la NIC 21 - extranjera, cuyo efecto contable se presentaría de acuerdo a lo indicado en la NIC 21 - divisa distinta al Dólar de los Estados Unidos de América es considerada moneda extranjera.

Las operaciones de la Compañía son realizadas principalmente en el mercado europeo y internacional, consecuentemente cualquier transacción realizada en otra divisa distinta al Dólar de los Estados Unidos de América es considerada moneda extranjera, cuyo efecto contable se presentaría de acuerdo a lo indicado en la NIC 21 - divisa distinta al Dólar de los Estados Unidos de América es considerada moneda extranjera.

Las cifras presentadas en los estados financieros de la Compañía y sus notas explicativas están expresadas en dólares Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía.

(d) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Base de medición

La administración de la Compañía se encuentra analizando los efectos de estos financieros y estima que los mismos no serán significativos dentro de los estados financieros por lo que prevé adaptar las modificaciones en las fechas establecidas como de adopción obligatoria para cada una de ellas.

NIC 28 Inversiones Aplicar la NIC 9 Instrumentos Financieros a largo plazo en una asociada o empleada conjunta la cual no aplica en Asociadas y Negocios e) método de participación.

Conjuntas Negocios e) método de participación.

reconocimiento de un deterioro en los estados financieros.
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no mantiene activo que genera el

período que ocurre.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros perdida por deterioro del valor se revierte en períodos anteriores. Una reversión de una supera el importe que habrá sido determinado si no se hubiere reconocido ninguna del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habrá sido determinado si no se hubiere reconocido ninguna del activo por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros

activo o de la utilidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Si una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del efectivo recuperable de cada uno de los períodos de deterioro se estima y compara el importe recuperable y si existen indicios de deterioro se estima y compara el efectivo que incluye que el valor en libros del activo o la utilidad generadora de circunstancias que incluye que el valor en libros del activo no recuperable.

A cada fecha del balance la administración revisa si existe algún suceso o cambio en las circunstancias que incluye que el valor en libros del activo no recuperable.

Deterioro de activos

Las cuotas por cobrar, considerando que no existen saldos por cobrar con antigüedad significativa.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existe una provisión por concepto de deterioro de las cuotas de la Compañía, a fin de establecer una adecuada provisión por deterioro de las cuotas de los saldos y el monto de deterioro de clientes individuales observados en las cuotas por cobrar.

La Administración efectúa al cierre de los estados financieros un análisis de la antigüedad de los saldos y el monto de deterioro de clientes individuales observados por la Compañía, a fin de establecer una adecuada provisión por deterioro de las cuotas por cobrar.

Provisión por deterioro de las cuotas por cobrar

Vigente.

El monto por el cual un activo por impuesto diferente puede ser reconocido, se basa en la evaluación de la probabilidad de tener utilidades fiscales futuras, por las cuales los activos por impuestos diferentes de la Compañía se pueden utilizar. En adición se requiere incluir significativo el evaluar el impacto de ciertos límites legales o económicos o incertidumbres existentes en el país sobre la legislación tributaria que afectan la utilización de las utilidades fiscales futuras.

La Administración efectúa al cierre de los estados financieros un análisis de la antigüedad de los saldos y el monto de deterioro de clientes individuales observados por la Compañía, a fin de establecer una adecuada provisión por deterioro de las cuotas por cobrar.

Rasgos fiscales

- Estimación de la recuperabilidad de los activos y pasivos por impuestos diferentes y adicionamente también se reconoce un activo por impuestos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de períodos anteriores.

Suficientes diferencias temporales imponibles que pueden absorberlas. Se requiere el uso de jirico significativo de parte de la Administración para determinar el valor de los activos por impuesto diferente que se pudieran reconocer, en base a la probabilidad oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas junto con la planificación futuras estratégicas tributarias.

Adicionalmente se reconoce un activo por impuestos diferentes para la administración de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta la fecha en que se recuperen.



entre contable como empresa en marcha, a menos que se incluya todo lo contrario, la los principios contables paten del supuesto de la continuidad de las operaciones del

(f) Negocio en marcha

Al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no ha considerado la necesidad de registrar una provisión por jubilación Patronal, basada en estimaciones que pudiera ocurrir en lo posterior y que abrigue a modificar dichas aclaraciones que se vaya a generar un pasivo por este concepto. Considerar que no existen términos de que se vaya a generar una provisión por jubilación Patronal, basadas en variaciones en precios, reconociendo los efectos de dichos cambios en los correspondientes estados financieros en las cuentas de resultados o patrimonio según sea el caso.

La pensión de jubilación Patronal por ningún concepto podrá ser inferior a treinta dólares mensuales.

La remuneración básica ofrecida media del último año y no podrá ser inferior a treinta dólares mensuales.

De igual manera, el inciso f) del artículo 188 del mismo cuerpo legal contempla que el empleado debe tener la calidad de trabajador o obrero amparado al Código de Trabajo.

El artículo 216 del Código de Trabajo del Ecuador establece la jubilación patronal como un derecho a favor de los trabajadores sujetos a esa ley siempre y cuando cumplan ciertos requisitos, tales como:

– Tener la calidad de trabajador o obrero amparado al Código de Trabajo – 25 años de servicio o más.

El artículo 216 del Código de Trabajo del Ecuador establece la jubilación patronal anual por beneficios definidos, en el caso que aplique si la Compañía tuviera personal dependiente.

La estimación de la Administración de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) se basa en un número de supuestos críticos como tasas de inflación, mortalidad, tasa de descuento y la consideración de incrementos futuros en salarios. Las variaciones de estos supuestos pueden impactar el monto de las OBD y el correspondiente gasto anual por beneficios definidos, en el caso que aplique si la Compañía tuviera personal dependiente.

Suposiciones e hipótesis utilizadas en el cálculo de los beneficios a empleados a largo plazo y post-empleo

La determinación de las variables involucra juncios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base a perspectiva en el caso de diferir crecer algún cambio. El valor residual y la vida útil de un activo se renascan, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se actualizan como un cambio en una estimación contable de modo prospectivo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no han existido cambios en las estimaciones de vidas útiles de los activos de acuerdo con la norma de modo prospectivo.

Vida útil de los Propiedades Y Equipo

goblar a partes relacionadas].

ii) Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar (incluir clientes por su valor razonable de mercado).

los activos registrados en efectivo se registran al costo histórico que se approxima a el efectivo actualmente por efectivo en caja, depósitos monetarios en bancos.

i) Efectivo en caja y bancos

Los activos financieros y los pasivos financieros se reconocen como se describe a continuación:

Reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros que la Compañía manejan han sido clasificados de la siguiente manera: efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por pagar, cuentas por cobrar a partes relacionadas, arrendadores comerciales y otras cuentas por pagar, y cuentas por pagar a partes relacionadas.

Los activos financieros se dan a base cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero explícan, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y compensables han sido transferidos. Un pasivo financiero se da a base cuando se extrajugué, se cancele o se vence.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estadio de situación financiera cuando, y solo cuando, la Compañía cuenta con una base de recaudar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros son corrientes y el monto neto presentado en el efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir a medida que el acuerdo conste, en efecto, una transacción de financiación.

Los activos y pasivos financieros son registrados al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medida inicial de los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable con cambios en resultados).

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

(g) Instrumentos financieros básicos

Compañía es una entidad con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución. Al momento de la emisión de los presentes estados financieros, no hay indicio alguno an sentido contrario.

<p>Las cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar representan principalmente los saldos pendientes de cobro por créditos a clientes y otras cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar - comerciales son a corto plazo y no se desglosan. La administración de la Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias significativas con respecto al monto facturado, ya que las transacciones bajo estas condiciones no tienen costos significativos asociados y se encuentran bajo términos normales de crédito.</p> <p>Las cuentas por cobrar a partes relacionadas, son derechos obtenidos por prestaciones de servicios y/o productos comerciales y otras cuentas por cobrar, y cuentas por pagar a partes relacionadas.</p> <p>Acuerdos comerciales y otras cuentas por pagar</p> <p>Cuentas por pagar a partes relacionadas</p> <p>No se desglosan ya que son liquidables en el corto plazo.</p> <p>Los acuerdos comerciales y otras cuentas por pagar representan principalmente los proveedores de bienes y/o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de las operaciones, y se manejan en condiciones normales de negocio por lo que no incluyen transacciones de financiamiento otorgados por los acreedores, y se registran al valor de la contrapartida recibida y no se desglosan ya que son liquidables en el corto plazo.</p> <p>Cuentas por pagar a partes relacionadas</p> <p>Las cuentas por pagar a partes relacionadas, son cuotas por pagar a partes relacionadas, las cuales no tienen fecha de vencimiento, ni generan intereses.</p> <p>Deterioro de activos financieros</p> <p>La Compañía estima una provisión por deterioro de los activos financieros individuales no significativos de manera colectiva, evaluando la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de las cuentas por cobrar - comerciales.</p>	<p>iii) Pasivos financieros</p> <p>Las pasivas financieras de la Compañía incluyen acuerdos comerciales y otras cuentas por pagar, y cuentas por pagar a partes relacionadas.</p> <p>Cuentas por cobrar a partes relacionadas</p> <p>Las cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar representan principalmente los saldos pendientes de cobro por créditos a clientes y otras cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar - comerciales son a corto plazo y no se desglosan. La administración de la Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias significativas con respecto al monto facturado, ya que las transacciones bajo estas condiciones no tienen costos significativos asociados y se encuentran bajo términos normales de crédito.</p> <p>Las cuentas por cobrar a partes relacionadas, son derechos obtenidos por prestaciones de servicios y/o productos comerciales y otras cuentas por cobrar, y cuentas por pagar a partes relacionadas.</p> <p>Acuerdos comerciales y otras cuentas por pagar</p> <p>Cuentas por pagar a partes relacionadas</p> <p>No se desglosan ya que son liquidables en el corto plazo.</p> <p>Los acuerdos comerciales y otras cuentas por pagar representan principalmente los proveedores de bienes y/o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de las operaciones, y se manejan en condiciones normales de negocio por lo que no incluyen transacciones de financiamiento otorgados por los acreedores, y se registran al valor de la contrapartida recibida y no se desglosan ya que son liquidables en el corto plazo.</p> <p>Cuentas por pagar a partes relacionadas</p> <p>Las cuentas por pagar a partes relacionadas, son cuotas por pagar a partes relacionadas, las cuales no tienen fecha de vencimiento, ni generan intereses.</p> <p>Deterioro de activos financieros</p> <p>La Compañía estima una provisión por deterioro de los activos financieros individuales no significativos de manera colectiva, evaluando la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de las cuentas por cobrar - comerciales.</p>
---	--

(i) Medicina en el reconocimiento integral

Este Grupo de activos se encuentra conformado principalmente por los Bienes Pesqueros "PS-1" y "Alejandra".
Son reconocidos como Bienes Pesqueros, equipos y otros, neto, aquellos bienes que se usan para propósitos operativos y administrativos y que tienen una vida útil mayor a un periodo. Se encuentran registrados a su costo menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se han establecido indicios de deterioro.

(ii) Bienes pesqueros, equipos y otros, neto

La Compañía reconoce como inventarios, los suministros y otros bienes empleados en el desarrollo de actividades que deban ser presentados en los estados financieros.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos específicos para realizar la venta. El costo de los inventarios es determinado utilizando el método del costo promedio.

Los inventarios se registran al costo o su valor neto realizable, el menor. El costo incluye el precio de compra más los costos adicionales necesarios para trae cada producto a su actual ubicación y condición, netos de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas.

(h) Inventarios

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no mantiene activos que generen el reconocimiento de un deterioro en los estados financieros.

Los activos financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada periodo. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida importante en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

Asimismo, para aquellas cuentas singulares individuales, la Compañía realiza evaluaciones específicas para determinar si existe evidencia objetiva de la perdida en el valor de las cuentas por cobrar.

La provisión se registra con cargo a los resultados del ejercicio en el cual la Gerencia determina la necesidad de constituir y si disminuye por las cuentas consideradas irre recuperables. De los análisis realizados por la Administración de la Compañía, se ha considerado que no se han producido avances que sugieran la no recuperación de sus activos.

(k) Impuesto a la renta

La vida útil estimada y el método de depreciación son revisados al final de cada periodo, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se han modificado las estimaciones de las vidas útiles existentes.

Vida útil	Tipo de activo	Máquinas Y equipos	Vehículos	Muebles Y enseres	Equipos de computo	Equipos de oficina	Total
20							20
3							3
10							10
5							5
10							10
20							20
20							20

A continuación, se presentan las vidas útiles estimadas por la administración para el cálculo de la depreciación para cada categoría de los activos:

La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de los activos. La depreciación se registra con cargo a los resultados del periodo y se calcula en función de los años de vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual se ha determinado en base al deterioro natural esperado. La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en los activos.

(l) Depreciación de los buques pesqueros, equipos y otros

Los gastos de mantenimiento y preparación relacionados a los buques pesqueros, equipos y otros se imputan a resultados. Los utilidades o pérdidas resultante de la venta o la baja de equipo se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el valor neto del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Inicial se contabilizan utilizando el modelo del costo, este modelo es un método constable en el cual los buques pesqueros, equipos y otros se registran al costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor剩de niflidadas.

ii) Medición posterior

Los buques pesqueros, equipos y otros, se miden inicialmente por su costo histórico. El costo de los buques pesqueros, equipos y otros, comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier desuento o rebaja por la administración.

de un evento pasado y probablemente llevan a una salida de recursos económicos por las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado

(ii) Provisiónes, Activos contingentes y Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los activos y pasivos presentados en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación, tienen el mismo efecto que las demás provisiones por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha de realización o liquidación.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación a abono al próximo año.

El impuesto diferido se determina utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporales que surgen entre los saldos a efectos fiscales y los impositivos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios, que, en el caso de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporales que surgen entre los saldos a efectos fiscales y los impositivos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios, que, en el caso de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporales que surgen entre los saldos a efectos fiscales y los impositivos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios, que, en el caso de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

(ii) Impuesto diferido

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales que han sido promulgadas o que están sustancialmente promulgadas al cierre del periodo de reporte.

El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio utilizable las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cuadriga ajuste a pagar o recuperar relativamente a ejercicios anteriores.

El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio utilizable las normas establecidas en la ley de Regimen Tributario interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta es el comprobante por el impuesto determinado según las normas establecidas en la ley de Regimen Tributario interno y su Reglamento.

La Compañía registra el impuesto a la renta sobre la base de la renta liquidada imponible y en dichas partidas.

Décimo cuarto apartado. - Q bono escolar es un beneficio y lo deben percibir todos los trabajadores bajo relación de dependencia, individualmente de su cargo o unificado vigente a la fecha de pago. Los trabajadores tienen el derecho opción a acuerdo con el artículo 115 del Código del Trabajo. Consiste en un sueldo básico remuneración. Solo se ejecutarán exclusivamente los operarios y aprendices de empresas que trabajadores bajo relación de dependencia, individualmente de su cargo o

las remuneraciones que perciban durante el año calendario. Los trabajadores tienen el derecho opción a una suscripción de acuerdo con el artículo 115 del Código del Trabajo. La parte proporcional a la docencia parte de los trabajadores les paguen mensualmente, la parte proporcional a la docencia parte de durante el año calendario. Los trabajadores tienen el derecho opción a una suscripción de acuerdo con el artículo 115 del Código del Trabajo. La parte proporcional a la docencia parte de los trabajadores les paguen mensualmente, la parte proporcional a la docencia parte de durante el año calendario. Los trabajadores tienen el derecho opción a una suscripción de acuerdo con el artículo 115 del Código del Trabajo. La parte proporcional a la docencia parte de los trabajadores les paguen mensualmente, la parte proporcional a la docencia parte de durante el año calendario.

Décimo tercero apartado. - Q bono navideño, es un beneficio que reciben los trabajadores bajo relación de dependencia y corresponde a una remuneración que equivalente a la docencia parte de los trabajadores que hubieren prestado servicios en el Ecuador. Las bases de las disposiciones sociales y su correspondiente pasivo sobre gratificaciones corresponden a lo siguiente:

Gratificación por beneficios sociales

De conformidad con las disposiciones laborales vigentes, la Compañía paga a sus empleados una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio se reconoce en los resultados del período en el cual se devenga.

Participación de los empleados en las utilidades

La Compañía otorga beneficios a corto plazo a sus empleados como parte de sus políticas de compensación y retención del personal. Están medidas a una base no descontada y reconocidas como gastos a medida que el servicio es recibido

Beneficios a los empleados a corto plazo

(m) Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen situaciones que a criterios de la Administración de la Compañía requiera el reconocimiento de un activo y/o pasivo contingente en los estados financieros.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se considera como activos contingentes.

En aquellos casos en los que se considera poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

Parte de la Compañía y los montos se pudieran estimar con cierta fiabilidad, y se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres societarios con la obligación actual.

Beneficios de terminación

- Durante la vida económica de la Compañía, no se han realizado pagos por concepto de jubilación Patronal.
- No existe evidencia que indique que la Compañía haya realizado un pago futuro por concepto de jubilación Patronal.
- La Compañía ha establecido como política contable el no regreso de la Provisión de Jubilación Patronal, por lo cual, no se presenta ni un pasivo ni un gasto sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, basado en los siguientes antecedentes:
- Los beneficios post-empleo representan planes de beneficios definidos por concepto de jubilación patronal e indemnización por desahucio. El efecto acumulativo de la CBD se financia por los resultados del periodo Y el pasivo recae sobre las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de cierre de los estados financieros.
- La Compañía ha establecido como política contable el no regreso de la Provisión de Jubilación Patronal, por lo cual, no se presenta ni un pasivo ni un gasto sobre los estados financieros definidos (OBD) en la fecha de cierre de los estados financieros.
- Los trabajadores con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, como también establece la obligación que tienen los trabajadores de indemnizar a los prestadores servicios continuados o interrumpidos, el beneficio por jubilación patronal, así como indemnización por desahucio.
- Los trabajadores de pagar a sus trabajadores que entre 20 y 25 años o más, hubieran prestado servicios continuados o interrumpidos, incluidos los días no laborables.
- Las disposiciones del Código de Trabajo establecen la responsabilidad de los trabajadores de pagar a sus trabajadores que entre 20 y 25 años o más, hubieran prestado servicios continuados o interrumpidos, incluidos los días no laborables.

Beneficios post - empleo - jubilación patronal y desahucio

Beneficios post - empleo Y por terminación

- Los trabajadores que tienen una antigüedad de cinco años en la Compañía, y aquello que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la Compañía, tendrán derecho a gozar adicionamente de un día de vacaciones por cada uno de los días excedentes, sin embargo, los días excedentes no podrán superar diez días.
- Descanso Vacacional. La Compañía reconoce un gasto y un pasivo por vacaciones en el periodo en el que se generan, de acuerdo a lo dispuesto por el Código del Trabajo según el cual todo empleado tendrá derecho a gozar anualmente de un periodo interrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables.
- Aporte patronal al ISSS. Es el valor mensual que el empleado debe cumplir por sus trabajadores afiliados al ISSS, que corresponde al 12,15% del sueldo recibido en el mes.

- Fondo de reserve. Beneficio para el trabajador que preste servicios por más de un año que corresponde al sueldo mensual o salario por cada año completo posterior a la primera de sus servicios. Este beneficio se lo pude recibir en parte proporcional cada mes, de acuerdo a lo requerido por el trabajador.

que sus empleadores les paguen mensualmente, la parte proporcional a la docencia parte de este beneficio anual.



De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros perdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las por la Compañía, podrán ser capitalizadas en el valor que excede al valor de las la cuenla de Resultados Acumulados por aplicación de NIF por primera vez generada que debieron registrarse como resultado acumulado. El saldo acreedor de registrara todo el efecto de la aplicación de NIF por primera vez, de aquello ajustes De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Resultados por aplicación de NIF por primera vez

Incluyen todos los utilidades actuales y de períodos anteriores.

Resultados acumulados

la Ley de Compañías dispone que de las utilidades de cada ejercicio económico se podrá establecer una reserva facultativa de acuerdo a las necesidades y requerimientos de los accionistas de la Compañía.

Reserva facultativa

De conformidad con la Ley de Compañías de la Utilidad Anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Reserva legal

Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

El capital social representa las acciones comunes, pagadas y en circulación emitidas. El establecimiento de cambios en el patrimonio de los accionistas (incluye el capital social, aportes para futuras capitalizaciones, las reservas legales y facultativa, y, los resultados acumulados, véase nota 34).

(n) Capital social, reservas y distribución de dividendos

La Compañía reconoce los beneficios por terminación como un pasivo un basado en el cuadro, y solo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el contrato que le une con un empleado o grupo de empleados antes de 2017 y 2016, la Administración incluye que no es necesario reconocer un pasivo por este concepto.

De acuerdo a la legislación laboral ecuatoriana, el beneficio por terminación que la Compañía paga cuando da por terminada unilateralmente la relación laboral con un empleado, es el despidio intempestivo.

Son los beneficios a los empleados a pagar como consecuencia de la decisión de la Compañía de resolver el contrato de un empleado antes de la fecha normal de retiro.



Compañía.

Resultados Acumulados

Hubieren, utilizada en absorber pérdidas, o devueltas en el caso de liquidación de la

De acuerdo a la Ley de Compañías de los beneficios líquidos acumulados se deberá facultativas, deberán ser capitalizadas que no se hubiere reportado a destinado a la constitución de reservas legales y tas utilidades líquidas y realizadas que se obtuvieren en los ejercicios económicos, y de la ley de Compañía, las compañías deberán considerar que todo el remanente de distribuidas a sus accionistas. A partir del año 2016, de acuerdo a las disposiciones generales de Accionistas, en el periodo en el cual los dividendos son aprobados por la Junta estadas financieras, en el periodo en el cual los dividendos son aprobados por la Junta general de Accionistas. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016,

(o) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo en los estados financieros, en el periodo en el cual los dividendos son aprobados por la Junta general de Accionistas. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016,

(p) Intereses

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier desuento comercial que la compañía pude otorgar como financiamiento, sin embargo, debido a que no ha existido financiamiento los ingresos han sido registrados sin generar ningún desuento por financiamiento.

La compañía reconoce ingresos cuando el monto puede ser medido confiablemente, y es probable que beneficios económicos futuros fluyan hacia la compañía y se cumpla con los criterios específicos para cada tipo de ingreso como se describe más adelante.

que todas las contingencias relacionadas con la venta de bienes hayan sido resueltas, se considera que el monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todos de la compañía se reconoce neto de los ingresos que han sido transferidos al comprador.

Venta de Pescado - Oficina

Los ingresos de la compañía se reconocen cuando ha entregado los bienes/productos al cliente de acuerdo con la condición pactada y la cobranza de las cuotas por cobrar es la razones de la diferencia neta registrada.

Los ingresos de la compañía se reconocen cuando los ingresos al comprador y/o se presentan neto de cualquier devolución que la compañía pude recibir y/o los ingresos de la compañía provienen principalmente de la venta de pescado - Atún y descuentos o rebajas que pueda otorgar.



los siguientes criterios:

La Compañía clasifica y presenta un activo como corriente cuando satisface alguno de los siguientes criterios:

criterios.

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican como corrientes y no

(i) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo en caja y bancos.

Actividades ordinarias: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía que es la extracción de productos del mar, procesamiento, industrialización, empaque, conservación, congelación, almacenamiento, elaboración y procesamiento a bordo de sus buques, para su almacenamiento y su comercialización en general, así como otras actividades que no pertenecen a la actividad principal, como la investigación y desarrollo, su preparación, distribución y comercialización en general, así como otras actividades que no pertenecen a la actividad principal, como la investigación y desarrollo, su preparación,

Filajes de efectivo: Comprende el efectivo en caja, bancos y certificados de depósitos.

Para efectos de preparación del estado de filajes de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

(s) Estado de filajes de efectivo

Los gastos se registran al costo de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a los resultados del período en función del criterio del devengado, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y produzca el pago confiablemente mediante beneficios económicos futuros que se produzca el pago derivado de ello.

Los costos de venta representan el costo directo incurridos para en la extracción de productos del mar como es la pesca de atún, incluido su procesamiento, industrialización, empaque, conservación, congelado y toda clase de procesos fílos, su preparación, elaboración y procesamiento a bordo de sus buques, para su almacenamiento, distribución, comercialización en general.

(q) Gasto de las ventas

Los ingresos por comisiones comprenden ingresos por servicios ofrecidos a sus compradores relacionados.

Ingresos por comisiones

si es el caso.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, así como una descripción de las medidas de mitigación actuadamente en uso por parte de la Compañía.

La agencia reguladora respeto al riesgo financiero. La gerencia procura que las actividades con marco regulatorio respondan a las que se involucra la Compañía están controladas por políticas y procedimientos adecuados y que los riesgos financieros estén identificados, medidos y controlados de acuerdo con las políticas internas. Las actividades para propósitos de gestión del riesgo son llevadas a cabo por ejecutivos que tienen las habilidades, la experiencia y la supervisión apropiada.

El riesgo son llevadas a cabo por ejecutivos que tienen las habilidades, la experiencia y la supervisión apropiada.

Tales como, cuotas por cobrar a partes relacionadas y efectivo en caja y bancos, para el desarrollo de sus operaciones habituales, la Compañía tiene activos financieros, acreedores, el propulsor principal de estos pasivos financieros es conseguir financieramiento financieras, deudas con partes relacionadas y clientes y otros proveedores, deudas con partes relacionadas y clientes de la Compañía, incluyen, deudas con instituciones principales pasivos financieros de la Compañía, así como de sus activos y, en consecuencia, sus resultados operacionales, los de efectivo, así como de sus activos y, en consecuencia, sus resultados operacionales, los expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar el valor económico de sus filiales en el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está proveedores directamente de sus operaciones.

a. Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura

De acuerdo a lo establecido en la NIC 3, el ciclo normal de la operación de una entidad es el periodo de tiempo que transcurre en su proceso normal de actividades. En el caso de la Compañía se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

Todos los demás pasivos son clasificados como no corrientes.

(i) se esperan liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía, a gusto de los sujetos criterios.

(ii) se mantienen fundamentalmente para negocios,

(iii) deben liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance;

(iv) la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplicar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

De acuerdo a lo establecido en la NIC 3, el ciclo normal de la operación de una entidad es el periodo de tiempo que transcurre en su proceso normal de actividades. En el caso de la Compañía se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

A diferencia de lo visto se clasifican y presentan como corrientes, cuando satisfacen

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

(i) se espera consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación;

(ii) se mantienen fundamentalmente con fines de negocios;

(iii) se espera realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance, o

(iv) se trata de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no está restringida, para ser intercambiado a usos para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.



i) Riesgo de crédito

a) Riesgos financieros

Es el riesgo de que se origine una pérdida financiera para la Compañía si un cliente o

contraparte de un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales. La Compañía monitorea continuamente los incumplimientos y retrasos de los clientes y de otras contrapartes como compañías relacionadas, identificadas ya sea de manera individual o por grupo, e incorpora esta información a sus controles de riesgo crediticio.

La Compañía tiene una política de crédito no mayor a 30 días y tratar solamente con contratantes solventes y que tengan el compromiso de cumplimiento de sus obligaciones. Deudores por ventas de productos las ventas realizadas por la Compañía son generalmente a clientes recurrentes y son generalmente a corto plazo, cuyas negociaciones son pactadas con la Administración de la Compañía, y no representan riesgos de crédito en su recuperación.

b) Deudores por ventas de productos

La Compañía tiene una política de crédito no mayor a 30 días y tratar solamente con contratantes solventes y que tengan el compromiso de cumplimiento de sus obligaciones. Deudores por ventas de productos las ventas realizadas por la Compañía son generalmente a corto plazo, cuyas negociaciones son pactadas con la Administración de la Compañía, y no representan riesgos de crédito en su recuperación.

ii) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios de precios de mercado, como las tasas de interés, precios de los productos, etc., afecten los ingresos de la Compañía a el valor de sus activos financieros. El objetivo de la Administración, es administrar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de tasa de interés

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Compañía para responder ante los compromisos financieros adquiridos y a su capacidad para ejecutar sus planes de crecimiento y del exterior.

La administración es prudente de que el riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, así como mantener la disponibilidad de fondos para la ejecución de proyectos de inversión. Debido a la naturaleza dinámica de las operaciones, la Compañía conserva flexibilidad en el manejo de las líneas de crédito que mantiene con sus proveedores y con entidades del sector financiero local y del exterior.

b) Riesgo de liquidez

- tasa de interés.

Lo cual, la Administración de la Compañía considera que no existe un riesgo de mercado relacionadas, cuyas obligaciones no generan intereses ni tienen fecha de vencimiento, por lo tanto, la administración no tiene que pagar intereses de sus partes Compañía tiene como política, de ser necesario, obtener fianza legalmente de las tendencias de las variables que incluyen en los niveles de tipo de tasas de interés. La base en la definición de estrategias específicas en función de los análisis perjudiciales de las políticas en la administración de este riesgo son establecidas por la Gerencia y se

c) BLOQUE OPERACIONES

	Total	de 30-180 días	Total	Vigente	de 30-180 días	Total	ACUOSOS
Efectivo en caja Y bancos	16.870	16.870	1.154	1.154	1.154	1.154	Derechos fiduciarios
Cuentas por cobrar - comerciales Y otras cuentas por cobrar	292.049	292.049	2.764.947	2.764.947	2.764.947	2.764.947	Impuestos corrientes
Derechos fiduciarios	130.337	130.337	130.337	130.337	130.337	130.337	Derechos fiduciarios corrientes
Pasivos:	16.870	2.287.377	2.287.377	2.287.377	2.287.377	2.287.377	Debilidades bancarias que generan intereses
Dobleces bancarias que generan intereses	(657.978)	(657.978)	(676.406)	(676.406)	(676.406)	(676.406)	Acuerdos con terceros
Pasivos:	(657.978)	(657.978)	(21.437)	(21.437)	(21.437)	(21.437)	Pagos por impuestos corrientes
Total	(3.074.561)	(3.074.561)	(3.074.561)	(3.074.561)	(3.074.561)	(3.074.561)	TOTAL

Un resumen de los activos Y pasivos por su liquidez es como sigue:

Las obligaciones principales de la Compañía son pasivos financieros mantenidos con proveedores, instituciones financieras locales Y del exterior Y con sus partes relacionadas, por lo cual, la Administración de la Compañía se encuadra dentro de relaciones financieras Y no financieras, con el fin de minimizar riesgos en su liquidez que afecten fuentes de financiamiento para el año 2018 para cumplir con sus obligaciones financieras Y no financieras, con el fin de minimizar riesgos en su liquidez que afecten sus operaciones corrientes.

Finalmente, la mitad de la administración de este resaldo, Y ha establecido un marco de trabajo apropiado para su administración de manera que la Compañía pueda manejar los requerimientos final por la mitigación de este riesgo, Y ha establecido un marco de trabajo apropiado negocios con fuertes de financiamiento estable. La Gerencia tiene la responsabilidad de financiamiento a corto, mediano Y largo plazo, así como su gestión de liquidez.

Fideicomiso Mercantil "Fideicomiso Atun Estribela S.A.", fue constituido en la República de Panamá el 13 de agosto de 2014, en el cual compareció Atun Estribela S.A., Compañía constituida en la República del Ecuador, en calidad de Fideicomitente y el Banco de Pichincha Trust S.A., constituido en la República de Panamá, en calidad de Fideicomitente y el Banco de Pichincha Trust S.A., que tiene como objeto administrar los fondos con dicha marca acreedor.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los derechos fiduciarios corresponden a fondos consignados en el Fideicomiso Banco Pichincha Panamá, relacionados con los Prestamos para pagar, los cuales tiene como propósito específicamente garantizar los vencimientos de los Prestamos por pagar con los respectivos bancos.

6. Derechos fiduciarios

su uso

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el efectivo en caja y bancos no tiene restricciones para

	Débito	2017	2016	Total
Instituciones financieras locales				
Banco Interamericano C.A.	6,35	16,461,79	4,228,55	41,287,00
Banco Pichincha S.A.	62,15	237,68	120,02	16,869,49
Banco de la Producción S.A.				
				16,869,49
Caja		2,00	*	

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo del efectivo en caja y bancos, es como sigue:

5. Efectivo en bancos

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que se administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control, basados en sistemas de reportes internos y externos.

- Implementación de la Compañía, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.
- Procesos, que son las acciones de calidad que interacutan para llevar a cabo las operaciones de la Compañía y la transformación de los productos.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Ejecución de los procesos de la Compañía.
- Recursos Humanos, que es el personal encargado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía.

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

Sigüen:

AI 31 de diciembre de 2017 Y 2016, el saldo de los activos por impuestos corrientes es como

B. Activos por impuestos corrientes

Pesquero PSL.

(2) AI 31 de diciembre de 2016, comprende valúares por recuperar con las compañías de seguros por concepto de siniestros sufridos sobre los activos asegurados - Budge

	Cuentas	2017	2016	Total
Eurofish S.A.				
Tecapescas	22.261,44	30.293,99	1.799,27	24.374,73
Negocios Industriales Baja NIRSA S.A.		2.113,29	2.113,29	22.093,76

cobrar a clientes se compone como sigue:

(1) Las cuentas por cobrar - clientes son a la vista y no devengan intereses. El plazo de crédito oscila en 60 días. AI 31 de diciembre de 2017 Y 2016, el saldo de las cuentas por

	Detalle	2017	2016	Total
Cuentas por cobrar comerciales:				
Cuentas locales (1)	24.374,71	32.097,26		
Otras cuentas por cobrar	117,66	1.112,50	62.176,04	
Artículos a proveedores	127,66	1.112,50	62.176,04	
Artículos a tripulantes	1.230,16	1.230,16	1.230,16	
Otros gastos por cobrar (2)				25.604,87
				292.049,76

diciembre de 2017 Y 2016, es el siguiente:

El detalle de las cuentas por cobrar - comerciales Y otras cuentas por cobrar al 31 de

7. Cuentas por cobrar - comerciales Y otras cuentas por cobrar

El objetivo del fideicomiso es crear un mecanismo de garantía mediante la retención que aplica Eurofish S.A., en su condición de cliente del Fideicomitente, a los pagos que corresponde a este último, por la facturación de las ventas de productos o prestación de servicios que el fideicomitente realiza a favor de Eurofish S.A. Y al cual se le promete a la retención de US\$ 153,000 en cada periodo. El objetivo de el Beneficio Principal del cliente es para cubrir las quotes bimestrales pactadas entre el Beneficio Principal y el fideicomitente, en virtud del prestamo comercial suscrito entre ambas partes. (Véase nota 11). La duración del fideicomiso, es hasta que el acreedor informe a la Vía de fideicomitente, en virtud del acuerdo que el fideicomitente tiene con el cliente. El cliente que las obligaciones se encuentran canceladas.

los sectores económicos de los cartones de la provincia de Manabí y Esmeraldas, entre 100% del Anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2017 a todos Registro Oficial 971 del 27 de marzo de 2017, mediante el cual se exoneró del pago del Con fecha 13 de marzo de 2017 se emitió Decreto Presidencial 1342, publicado en el

- Decreto Presidencial 1342 - Exoneración del Anticipo de Impuesto a la Renta 2017

de los años 2017 y 2016, según como sigue:

Compartiría se ha accedido al beneficio de la exoneración del anticipo de impuesto a la renta a la Renta de conformidad con los literales a) y b) del numeral 2 del Art. 41 de la LRT, la Art. 98 de la LRT, se encuentra obligados a la liquidación Y pago del anticipo de impuesto en cuadricular modalidad contractual, así como las demás sociedades, según la definición del que tengan suscritos o suscriban contratos de explotación y explotación de hidrocarburos las personas naturales, suscitan obligadas a no a llevar contabilidad, impresas

Ley de Regimen Tributario Interno

Del Artículo de Impuesto a la Renta - Exoneración del Pago

(2) Comprende IVA que se encuentra pendiente de devolución. Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de este rubro comprende: IVA pendiente de solicitud de devolución por US\$ 1.412,59, IVA devuelto mediante resolución por US\$ 1.425,79 y Notas de Crédito emitidas por el SRI por US\$ 2.763,31.

Art. 173.- Devolución del impuesto al valor agregado a proveedores directos de exportadores de bienes que se adquisicione local de bienes, materia prima, suministros, servicios y activos fijos, así como la devolución del impuesto al valor agregado pagado en la importación de bienes que se adquieren para la fabricación y comercialización de bienes que se transfieran al exportador para la exportación, cuando las transferencias que efectúen al exportador empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se transfieran al estero gravadas con tarifa crete por criterio de IVA, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Regimen Tributario Interno. Para efectos de la devolución, se verificará que el impuesto al valor agregado solicitado no haya sido utilizado como crédito tributario o no haya sido reembolsado de cuadricular forma.

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Regimen Tributario Interno

(1) Comprenderán crédito tributario por IVA pagado en las adquisiciones de bienes y servicios, para la comercialización de bienes que se han transferido directamente a exportadores que comercian bienes con tarifa cero por criterio de IVA. Debidamente se venderán son directamente a exportadores, este IVA se encuentra sujeta a devolución de parte del Organismo de Control, previa solicitud de la misma.

	Detalle	2017	2016	Total
Credito tributario - IVA				
IVA sujetos a devolución (1)	558,935,15	257,987,26	23,320,00	1.822,444,42
Retenciones en la fuente de IVA	1.429,971,27	1.505,959,61		
Retención a devolución (1)				1.764,946,90

que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

Un detalle y movimiento de los bienes pesqueros, equipos y otros, neto al 31 de los años

10. Bienes pesqueros, equipos y otros, neto

	2017	2016	
<i>Sectores pagados por anticipo</i>			
Caca marfilino	69.529,96	92.155,47	
Otros sectores	41.78	55,93	
Capitalizado de contratos	19.208,41	22.011,61	
Protección - Indemnizaciones	89.880,15	114.227,01	
Permisos de pesca	15.000,00		
Depósitos en garantía	300,00		
Total	89.180,15	129.227,01	

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los otros activos corrientes se conforman como sigue:

9. Otros activos corrientes

Registro Oficial 788 del 1 de julio de 2016, mediante el cual se exonera del pago del IODA del Anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2016 a todos los sectores económicos de los contribuyentes de la provincia de Manabí, entre los cuales se encuentran Manabí, Montecristi, entre otros. Este beneficio tributario fue concedido por Decreto Ejecutivo debilita al desastre natural generado por el terremoto del 16 de abril de 2016, con el fin de reactivar e incrementar la capacidad económica de los contribuyentes y reactivar y fortalecer la economía en los lugares afectados por dicho suceso natural. Este beneficio fue aplicado por la Compañía por lo cual, durante el periodo 2016 no se realizaron pagos por concepto del anticipo de impuesto a la renta del año 2016.

Decreto Presidencial 7044 – Exoneración del Anticipo de Impuesto a la Renta 2016 – Decreto Presidencial 7044 – Exoneración del Anticipo de Impuesto a la Renta 2016

Con fecha 25 de mayo de 2016 se emitió el Decreto Presidencial 7044, publicado en el Diario Oficial el 1 de junio de 2016, mediante el cual se exoneró del pago del IODA del Anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2016 a todos los contribuyentes de la provincia de Manabí, entre otros. Este beneficio tributario fue concedido por decreto ejecutivo debilita al desastre natural generado por el terremoto del 16 de abril de 2016, de igual forma que el decreto Presidencial 7044 (exoneración del IODA del Anticipo de Impuesto a la Renta 2015).

(a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Budge Pescadero "PS-1" se encuentra garantizado a obligación que se mantiene con Banco Interamericano S.A., y el Budge Pescadero

El cargo a resultados por concepto de depreciación de los budge pescaderos, equipos y otros, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de US\$ 1,165,784,76 y US\$ 1,129,105,00, respectivamente.

	Saldo al 01-01-2016	Addiciones	Salas/Ventas	Saldo al 31-12-2016
Gasto Depreciable				
Budge	26,465,485,00	0,00	(3,162,49)	26,462,322,51
Maquinarias Y equipos	25,024,00	(25,024,00)	3,162,49	5,063,87
Equipos de computo	3,577,00	(3,577,00)	0,00	0,00
Otros	2,419,00	(2,419,00)	0,00	0,00
Vehiculos	-	-	-	-
Muebles Y enseres	12,350,51	(12,350,51)	994,72	(2,447,94)
Equipos de computo	(1,620,31)	(1,620,31)	994,72	(2,447,94)
Otros	(1,637,00)	(1,637,00)	0,00	(1,637,00)
Muebles Y enseres	11,796,49	11,796,49	0,00	0,00
Depreciación GADM	12,519,237,00	(12,519,237,00)	12,519,237,00	-
Budge	16,495,505,00	2,514,00	104,160,00	16,455,485,00
Maquinarias Y equipos	104,160,00	2,142,00	106,302,00	-
Vehiculos	39,990,00	39,990,00	(39,990,00)	-
Muebles Y enseres	25,024,00	25,024,00	(25,024,00)	0,00
Equipos de computo	1,333,00	2,009,00	(575,00)	3,577,00
Otros	1,419,00	2,009,00	(575,00)	3,577,00
Total costo	16,634,907,00	7,465,00	(146,867,00)	16,495,505,00
DEPRECACIÓN GADM				
Budge	16,495,505,00	(2,435,004,00)	(1114,576,00)	(3,949,580,00)
Maquinarias Y equipos	(2,435,004,00)	(2,435,004,00)	-	(3,949,580,00)
Vehiculos	(27,993,00)	(4,866,00)	32,659,00	-
Muebles Y enseres	(15,057,00)	(9,090,00)	-	(124,147,00)
Equipos de computo	(1,646,00)	(566,00)	575,00	(1,637,00)
Otros	(697,00)	(207,00)	-	(904,00)
Total depreciación	(2,880,397,00)	(1,129,105,00)	33,234,00	(3,976,265,00)
Total	13,754,530,00	(1,129,105,00)	(113,633,00)	12,519,237,00



pagares como si fuere:

AI 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de Acreedores comerciales y otras cuentas por

13. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

compra de activos operativos y capital de trabajo.

Préstamos proporcionados por Eurofitch S.A., por concepto de Multos adquiridos para la AI 31 de diciembre de 2017 y 2016, las obligaciones con terceros comprenden saldos de los

12. Obligaciones con terceros

meses de septiembre de 2015.

"Alejandra", por una cuantía de US\$ 4.091.490. Este préstamo fue refinanciado en el de 2018, garantizado mediante hipoteca naval sobre el buque Pesquero "PS-1", por una concedido en el mes de septiembre de 2014 con vencimiento en el mes de septiembre (2) Comprende préstamo para capital de trabajo por un monto inicial de US\$ 3.450.000 cuantía indecimilada. Este préstamo fue refinanciado en el mes de agosto de 2015.

Baratizadas mediante hipoteca naval sobre el buque Pesquero "PS-1", por una concedido en el mes de julio de 2014 con vencimiento en el mes de julio de 2018, (3) Comprende préstamo para capital de trabajo por un monto inicial de US\$ 1.500.000 cuantía indecimilada. Este préstamo fue refinanciado en el mes de agosto de 2015.

Institución	Operación	Cartera	Largo plazo	Total	Tasa	Nominal	Ínclito	Vencimiento
2016								
Banco Interamericano C.A. (1)	700306784	291.129,05	768.740,78	1.059.869,83	4,66%	Ago 2015	Ago 2015	Mayo 2020
2015								
Banco Pichincha Panamá (2)	42001300	366.849,46	1.419.701,38	1.786.550,84	9,02%	Sep. 2015	Sep. 2015	Mayo 2021
2014								
Banco Interamericano C.A. (1)	700306784	279.512,24	979.695,85	1.259.208,09	4,66%	Ago 2015	Ago 2015	Mayo 2020
2013								
Banco Pichincha Panamá (2)	42001300	469.624,12	1.082.892,76	1.552.516,88	9,02%	Sep. 2015	Sep. 2015	Mayo 2021
2012								
Banco Interamericano C.A. (1)	700306784	279.512,24	979.695,85	1.259.208,09	4,66%	Ago 2015	Ago 2015	Mayo 2020

conformean como si fuere:

AI 31 de diciembre de 2017 y 2016, las Obligaciones bancarias que generan intereses, se

11. Obligaciones bancarias que generan intereses

Pichincha Panamá. (Véase nota 12.)

"Alejandra" se encuentra garantizada la obligación que se mantiene con Banco

(2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por pagar provendedores del exterior se comparten como sigue:

	Detalle	2017	2016	Total
Compañía de Seguros Condor S.A.	131.702,01	131.702,01	131.702,01	Martínez Gá Línea
Silva Paralelo Francisco Medardo	101.148,20	101.148,20	101.148,20	Asimov EP
Narvajo Alava Narvaja	98.712,80	98.712,80	98.712,80	Impresos para Publicidad
Dipendencia Provincial Intercantonal	75.466,25	75.466,25	75.466,25	Fernández Gá Línea
Koree Maraté Importaciones Clá Línea	24.092,15	24.092,15	24.092,15	Mapfre Atlántis Compañía De Seguros Sa
Impresora Industrial Agroclá S.A.	65.432,00	65.432,00	65.432,00	Impresora Industrial Agroclá S.A.
Tunisast S.A.	52.019,00	52.019,00	52.019,00	Lubrificantes Intermediales S.A.
Comercial Master S.A. Comaster	28.101,31	28.101,31	28.101,31	Alava Castillo Felipe De Jesús
Impresora Industrial Agroclá S.A.	10.386,98	10.386,98	10.386,98	Alava Castillo Felipe De Jesús
77.222,00	77.222,00	77.222,00	77.222,00	Chiquito Tagle Willber Alejandro
72.749,25	72.749,25	72.749,25	72.749,25	Otros
568.414,00	568.414,00	568.414,00	568.414,00	Total

(1) Correspondiente valores por cancelar a proveedores locales de bienes y servicios recibidos, las cuentas por pagar son a la vista y no devengan intereses. El plazo de crédito es de hasta 30 días. Un detalle de los valores por pagar a los proveedores locales es como sigue:

	Detalle	2017	2016	Total
Cuentas por pagar - comerciales	1.624.027,59	1.624.027,59	1.624.027,59	Proveedores del exterior (2)
Proveedores locales (1)	178.718,55	178.718,55	178.718,55	Días cuentas por pagar
1.425.748,00	1.425.748,00	1.425.748,00	1.425.748,00	Amtsipes de clientes
2.664,00	2.664,00	2.664,00	2.664,00	Sueldos y beneficios a empleados
13.340,02	13.340,02	13.340,02	13.340,02	Obligaciones con el IESS
18.187,00	18.187,00	18.187,00	18.187,00	Provisiones para indemnización laboral
26.400,99	26.400,99	26.400,99	26.400,99	Otros pagos por pagar
88.460,00	88.460,00	88.460,00	88.460,00	Impuestos municipales
130.785,71	130.785,71	130.785,71	130.785,71	Otros pagos por pagar
1.716.739,85	1.716.739,85	1.716.739,85	1.716.739,85	Total

(2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, comprende saldos de deuda por financiamiento de operaciones de estos valores. (Véase nota 20)

Comparativa se encuentran presentando al 31 de diciembre de 2016, los accionistas de la intereses, al cierre del año terminado el 31 de diciembre de 2016, los accionistas de la accionistas para capital de trabajo, los cuales no tienen fecha de vencimiento ni generan intereses.

(2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, comprende saldos de deuda por sus partes relacionadas. Dicha acreencia no tiene fecha de vencimiento ni genera intereses.

	Total Páginas	8,140,178,41	7,622,593,00
Otros	2,467,408,31	1,943,763,00	
Campomaneno	606,133,28		
Burofisich S.A.			
Ocean Finance Cl. Ltda.	100,000,00	100,000,00	
Pesquera Ribaudé, S.A.	100,000,00	100,000,00	
Importex S.A.	206,417,60	294,906,00	
IBIA de Ques, SAC	270,537,00	270,537,00	
Whitewood Commerce, Inc (2)	1,184,320,43	1,184,320,00	
Otras cuentas por pagar	5,672,770,00		
Fernando Páez Huaymara (1)	1,501,645,00	1,501,645,00	
Eisa Particulares Túnel Acha (2)	4,271,125,00	4,271,125,00	
Cuentas por Proveedores Accionistas			
Pasivos Nono Corrientes			
Pasivos			
2017	2016		

La Compañía realiza transacciones con partes relacionadas, sin embargo, las mismas se realizan en igualas condiciones que las mantenidas con terceros. El detalle de los saldos con partes relacionadas que resultan de las transacciones entre las indicadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

14. Saldos y transacciones con partes relacionadas

	Total	128,718,55	162,206,00
Otros	315,145,95		
Patren SAC	7,576,54		
Surthel Spain	24,176,55	24,176,55	
Proimgrow S.A.	15,022,44		
Mridian Risk Solutions Limited	600,53	600,53	
Manresa Internat(onal) Inc.	32,915,30	32,915,30	
Mapfre Peru Compañía de Seguros	4,531,89	4,531,89	
Geo Supply Peru Sac	12,868,64	12,868,64	
Elecronic Neva Panama S.A.	18,471,48	18,471,48	
C.I. Marsera Ltda.	46,062,63	46,062,63	
Colgate-Palmolive Salielites			
Datos	2017	2016	

15. Patrimonio

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social de la Compañía se encuentra dividido en 7,600,200 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1 dólar cada una, las cuales obtienen un voto por acción y un derecho a los dividendos.

Resultados acumulados

Perdidas recaudadas

Los resultados acumulados comprenden utilidades acumuladas obtenidas hasta el ejercicio 2013 por un total de US\$ 1,503,098,00 y pérdidas obtenidas a partir de los ejercicios 2014 y 2017 y 2016 de pérdidas acumuladas netas por un total de US\$ 6552,578,00 y US\$ 5,693,469,00, respectivamente.

Debido al antecedente indicado en el párrafo anterior, y tal como se detalla más ampliamente en la Nota 2 Operaciones Y en la Nota 20 Eventos Subsecuentes, los accionistas de la Compañía se encuentran gobernando un aumento del patrimonio.

Gestión de capital

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Compañía, las políticas de administración de capital de la Compañía tienen por objetivo:

- Asegurar el funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo.
- Mantener una estructura de capital adecuada acorde a los ciclos económicos que de la Compañía.
- Asignar el reclamamiento de nuevas inversiones y el mantenimiento de las operaciones de los accionistas.
- Maximizar el valor de la Compañía, proveyendo un retorno adecuado para la inversión implicada en negocios que la industria.

(Los principales indicadores financieros de la Compañía son como sigue:

	2017	2016
Indicador Financiero		
Capital de trabajo (S/557,99) (870,314,08)	0,80	0,72
Rendabilidad Neta de Ventas -12,4%	-146,0%	

Los requerimientos de capital son incorporados en base a las necesidades de financiamiento de la Compañía, cumpliendo una serie de líquidez adecuado y cumpliendo con las obligaciones que la incluyen la Contabilidad.

La Compañía duró durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se acogió al beneficio tributario de la exoneración del Anticipo de Impuesto a la Renta, que por mencionadas (véase nota 8 - Decreto Presidencial 1342 - Exoneración del Anticipo de Decreto Ejecutivo de la Presidencia de la República se emitido para cada uno de los años impuesto a la Renta 2017 - Decreto Presidencial 1044 - Exoneración del Anticipo de Impuesto a la Renta 2016).

Las normas tributarias exigían el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta" dentro de este anticipo. Además, se establece que en caso de que los ingresos gravables y del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y el 0,4% de los activos, además, se establece que en el monto del anticipo mínimo, este último se convierte en causado seis meses más tarde que en el caso de que el impuesto a la renta del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y cuyo valor es el calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos deducibles, 0,4% de los ingresos sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y el 0,4% de los activos. Además, se establece que en el monto del anticipo mínimo de impuesto a la renta se incluye el monto de los anticipos anteriores.

Anticipo de impuesto a la renta

Anticipo calculado	115.034,91
Impuesto a la renta causado	115.034,91
Impuesto a la renta por pagar mayor entre el anticipo y el impuesto causado	115.034,91
Meses: Retenciones en la fluente	(85.146,10) (19.270,71)
Meses: Retenciones en la fluente de los anticipos	(95.221,66) (75.951,15)
Credito tributario - Valor a favor	(65.324,05) (95.221,66)

Un detalle de la conciliación tributaria por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

De conformidad con las disposiciones tributarias vigentes la provisión para el impuesto gravable, sin embargo, si las utilidades son reinvertidas (aumento de capital) la tasa de impuesto se reduce en un 10% de la utilidad del ejercicio.

16. Impuesto a la renta, otros pasivos por impuestos corrientes y activos por impuestos diferidos
2016 2016

(a) Conciliación tributaria

del 2017 y 2016, es el siguiente:

El movimiento de los saldos acumulados por impuestos diferentes al 31 de diciembre

(c) Impuestos diferentes

los pasivos por impuestos corrientes, son liquidados de acuerdo a la fecha de exigibilidad determinada por el organismo de control.

Detalle	2017	2016	Total
Retenciones en la tasa por pagar	20.501,71	9.972,00	43.861,81
Retenciones de IVA por pagar			11.465,00
			64.383,82

es como sigue:

Un detalle de los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016,

(b) Pasivos por impuestos corrientes

Debido al beneficio tributario al que se accogió la Compatibilidad del concepto de la exoneración del anticipo de impuesto a la renta, este beneficio tributario no tiene efectos sobre los estados financieros sobre los cuales se informa.

Mediante Resolución No. NAC-DGERGC17-00000121 emitida por el Servicio de Rentas Internas con fecha 15 de febrero de 2017, la Administración Tributaria estableció el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes del ejercicio fiscal 2016 las condiciones, procedimientos y control para la devolución del anticipo del impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016.

Además de constituir un tipo impositivo efectivo promedio por segmentos, Este anticipo, en caso de no ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado a de no ser autorizada su devolución, se constituirá en pago definitivo del impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.

Además de la medida resolutiva de carácter general, en la que se podrá tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en General definido por la respectiva y siempre que esté superado, en la parte que excede el límite tributario establecido económicamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico devolución del anticipo de impuesto a la renta cuando se haya visto afectada de acuerdo a lo establecido en la Ley de Regiones.

860 del 12 de octubre de 2016, el Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo de impuesto a la renta interpretativa del Artículo 547 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, según Registro Oficial No. para variar Sectores Productivos e Interpretativa del Artículo 547 del Código Orgánico Tributario Interimo y que fueron publicadas en la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios A partir del año 2016, de acuerdo a las reformas que se incluyeron en la Ley de Regimen

Devolución del Anticipo de Impuesto a la Renta

Los contribuyentes del impuesto a la Renta que efectúan operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (US\$3.000,000) de los establecidos unidades de Ametrca debieran presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, y, aquellas contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los quince millones de dólares (US\$15.000,000) debieran presentaradicionalmente al Anexo, el Informe Integrado de Precios Transferenciales que se debieran cumplir para efectuar la rentabilidad en la determinación del impuesto a la Renta.

De conformidad con las normas tributarias vigentes los contribuyentes que efectúan operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones aplicando la metodología establecida en la Ley de Regimen Tributario Interno y Tomando como referencia el principio de plena competencia. Cuálquier resultado se indura como resultado gravable en la determinación del impuesto a la renta corriente.

(e) Precios de transferencia

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. A la fecha de este informe, se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones del impuesto a la renta de los años 2014 al 2017.

(d) Situación fiscal

Activos por impuestos diferidos:	Creditorios tributarios			
	75.951,15	19.270,71	95.221,86	Creditos tributarios
Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2016
Creditos Tributarios	comunes del año	Retenciones sobre Vencidas	comunes del año	comunes del año
2016				
Creditos tributarios	95.221,86	35.145,10	(115.043,91)	65.324,05
Activos por impuestos diferidos:				
2017				
Saldo al 31/12/2017	Saldo al 31/12/2017	Saldo al 31/12/2017	Saldo al 31/12/2017	Saldo al 31/12/2017
Creditos Tributarios	comunes del año	Retenciones sobre Vencidas	comunes del año	comunes del año

Derecho	2017	2016	
Venta de pescado - Atun	5.362.286,55	1.922.882,39	
Ingresos por servicios prestados	1.575.000,00		
Total	6.937.286,55	1.922.882,39	

AI 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos ordinarios comprenden principalmente la venta de pescado – atún, dichos ingresos son facturados con tarifa cero por cliente (9%). El detalle de los ingresos por tipo, es como sigue:

17. Ingresos ordinarios

- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, despues del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre cuando no estén domiciliadas en países fiscales o jurisdicciones de menor impuesto.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas preferenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Preferenciales, Comercio e inversiones y que devenguen intereses a las tesas destinadas al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e inversiones y que devenguen intereses a las tesas otorgados por instituciones internacionales, con un plazo mayor a un año.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos tarjetas de crédito.
- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de Están sujetos del impuesto a la Salida de Divisas (ISD).
- La tasa del impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5%.
- Ecuador.
- Corresponde a los pagos por concepto de dichas exportaciones no tributadas al personalas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no tributan al Ecuador.
- Los exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce meses.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellas realizadas con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- La tenencia de inversiones en el exterior.

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

((Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

AI 31 de diciembre de 2017 y 2016, debido a que las transacciones con compañías relacionadas no superan los US\$ 3.000,000, la Administración considera que la Compañía se encuentra exenta del Regimen de Precios de Transferencia, por lo que, no se han generado ajustes por precios de transferencia que afecten la determinación del impuesto a la renta de los años terminados a dicha fecha.

18. Costo de las ventas

Un detalle de los costos de las ventas, por su naturaleza, por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	Diciembre	2017	2016	Total
Materias primas	41,767,00	13,020,40	5,065,94	60,852,34
Materiales, repuestos y accesorios	1,210,604,77	398,064,56	858,172,04	1,657,801,31
Maletines, maletines y repuestos	457,801,31	5,206,05	10,196,94	509,560,26
Cargas de gas y aceite	5,065,94	3,449,08	2,091,25	211,611,59
Equipos de pesca	509,560,18	239,507,26	90,956,94	730,020,36
Químicos y reIngredientes	38,449,08	20,912,5	9,449,08	67,801,39
Viveros	103,824,39	103,824,39	103,824,39	103,824,39
Deserciones	1,469,733,47	1,469,733,47	1,469,733,47	1,469,733,47
Impuestos, tasas y contribuciones	77,157,60	7,821,04	2,387,35	90,444,50
Gastos de viaje	2,387,35	7,821,04	33,306,13	50,444,50
Servicios varios	33,306,13	10,375,22	2,965,55	52,661,68
Depreciaciones	2,965,55	10,375,22	17,509,96	52,661,68
Sueldos, beneficios sociales y otros	17,509,96	10,375,22	2,965,55	52,661,68
Total	381,773,41	381,773,41	32,479,54	412,685,58

19. Gastos operativos

Un resumen de los gastos operativos, por su naturaleza, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	Diciembre	2017	2016	Total
Suelos, beneficios sociales y otros	17,509,96	10,375,22	2,965,55	52,661,68
Depreciaciones	2,965,55	10,375,22	17,509,96	52,661,68
Servicios varios	33,306,13	10,375,22	2,965,55	52,661,68
Gastos de viaje	2,387,35	7,821,04	30,444,50	52,661,68
Impuestos, tasas y contribuciones	77,157,60	7,821,04	2,387,35	90,444,50
Gastos de viaje	2,387,35	7,821,04	33,306,13	50,444,50
Servicios varios	33,306,13	10,375,22	2,965,55	52,661,68
Depreciaciones	2,965,55	10,375,22	17,509,96	52,661,68
Suelos, beneficios sociales y otros	17,509,96	10,375,22	2,965,55	52,661,68
Total	381,773,41	381,773,41	32,479,54	412,685,58

20. Eventos subsiguientes

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de preparación de esta informe (06 de junio de 2018), se han considerado como eventos subsiguientes, el siguiente asunto:

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía presentó pasivos a favor de sus accionistas y partes relacionadas por aproximadamente US\$ 7228,000 generados por financiamientos para capital de trabajo durante los últimos años.

Con el fin de fortalecer la situación patrimonial de la Compañía, durante el primer semestre del año 2018, los accionistas han decidido realizar un incremento del Capital Social, mediante la compensación de deuda, para lo cual, se espera que antes que finalice el año del fin de ejercicio la situación patrimonial de la Compañía sea encumbrada legalmente.

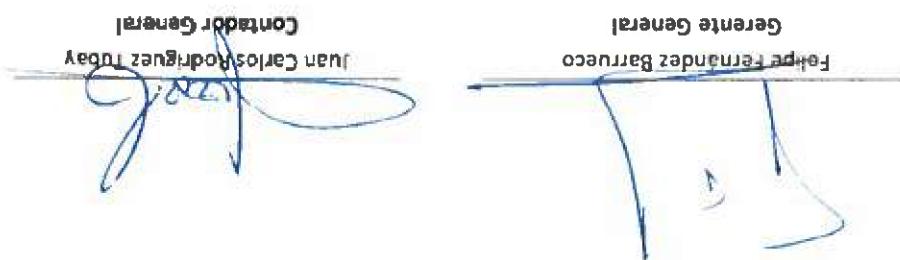
- La sobrevivencia o supervivencia de la mercadería se considera dentro de la duración 120 días.
- Se modifica el concepto de obligación aduanera y las normas que regen su exigibilidad.
- En materia tributaria, las resoluciones administrativas de reclamos, sancionatoria o recursos de revisión llevarán implicada la orden de cobro.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.
- Devolución del IGD para exportadores habituales para importación de materia prima, catástroficas.
- Exoneración de IGD para pagos al exterior para el tratamiento de enfermedades desatendidas de cara a arseses y organizaciones de la economía popular y solidaria.
- Rebaja del 50% de IIC a productores de alcohol y bebidas alcohólicas que adquieren de IIC sobre bebidas alcohólicas y cervaza.
- Modificación al objeto imponible, base imponible y la aplicación de la tasa ad valorem que recaíen actividades empresariales.
- Reducción en el umbral de ingresos brutos que fija la obligación de llevar contabilidad.
- Eliminación de la deducción de provisión de jubilación patronal y desvinculo.
- Deducución del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a contribuyente, así como de gastos personales de arte y cultura.
- Escala, industrias básicas y otras sociedades que contribuyen al cambio de la matriz productiva.
- Posibilidaad de suscribir contratos de inversión que garantizan la tasa general aplicable a sociedades para sujetos pasivos que se dediquen a minera metálica a gran y mediana escala.
- Reducción del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a contribuyente, así como de gastos de los padres que dependan del producto.
- Deducción del impuesto a la renta de gastos de los padres que dependan del producto.
- Contradicción en el umbral de la provisión de jubilación patronal y desvinculo.
- Reducción en el umbral de ingresos brutos que fija la obligación de llevar contabilidad.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desvinculo.
- Modificación de las normas que establecen el criterio de imputación a la renta de sociedades, sociedades individuales y personas naturales obligadas a llevar contabilidad de sociedades, sociedades individuales y personas naturales obligadas a imputar a la renta de sociedades, sociedades individuales y personas naturales obligadas a llevar contabilidad de sociedades.
- Exoneración de IGD para exportadores habituales para importación de materia prima, catástroficas.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Reducción en el umbral de ingresos brutos que fija la obligación de llevar contabilidad.
- Deducución del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a contribuyente, así como de gastos personales de arte y cultura.
- Escala, industrias básicas y otras sociedades que contribuyen al cambio de la matriz productiva.
- Reducción en el umbral de ingresos brutos que se dediquen a minera metálica a gran y mediana escala.
- Posibilidaad de suscribir contratos de inversión que garantizan la tasa general aplicable a empresas.
- Rebaja de tres puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas. Y para exportadores habituales que mantengan un incremento en el empleo.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta, por 3 años, para nuevas microempresas, 25% al 28%.
- Incremento de la tasa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28%.
- Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera se publicó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 150 de 29 de diciembre de 2017, la cual contiene los siguientes aspectos principales:

Adicionamente, se aprobaron leyes y/o entraron en vigencia nuevas leyes de carácter financieros. Entre estas leyes mencionamos las siguientes:

General que directa o indirectamente pudieran tener un efecto sobre los estados financieros. La Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

- Se deberá informar anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la actividad de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, incluyendo a los propietarios legales y a los beneficiarios efectivos de las compañías constituidas en el Ecuador.
- Se introducirá la posibilidad de que una sociedad con domicilio en el extranjero se radique en el Ecuador, conservando su personalidad constitucional y estableciéndole la forma social que deseá el socio.
- El dinero electrónico será operado por las entidades del sistema financiero nacional.
- Se establecerá tres años como el plazo máximo de duración de la liquidación de una entidad del sistema financiero, con la posibilidad de prorrogarla por un año adicional.
- Se establecerá tres años como el plazo máximo de duración de la liquidación de los activos que no puedan ser liquidados, dentro del plazo de liquidación de los pasivos que no pudieran ser pagados dentro de la institución de una establecida, dentro del plazo de liquidación de una institución del sistema financiero, que los activos que no pudieran ser liquidados, dedudas que no pudieran ser cobradas y los pasivos que no pudieran ser pagados dentro de la institución de una establecida, dentro del plazo de liquidación de la institución de una establecida.
- La información relacionada con pagos a contribuyentes y subcontratistas del estado tendrá el carácter de pública y deberá ser difundida a través de un portal de información o se establecerá que las instituciones públicas y de la seguridad social pueden recaudar paginas web.
- La información relacionada con pagos a contribuyentes y subcontratistas del estado tendrá el carácter de pública y deberá ser difundida a través de un portal de información o se establecerá que las instituciones públicas y de la seguridad social pueden recaudar paginas web.
- Se establecerá que las instituciones públicas y de la seguridad social tienen obligatoriamente transferidos a un fiduciario mercantil creado para el efecto, el que, teniendo jurisdicción coactiva, se encargará de los cobros, de la liquidación del activo y del pago del pasivo en el plazo máximo de dos años.
- Se establecerá que los activos que no pudieran ser liquidados dentro de la institución de una establecida, dentro del plazo de liquidación de la institución de una establecida, dentro del plazo de liquidación de la institución de una establecida.
- La Ley Orgánica Reguladora a la Ley Orgánica del Servicio Público del Código del Trabajo para Prevenir el Acoso Laboral
- La reforma publicada en el Registro Oficial No. 116 del 9 de noviembre de 2017, entre otros aspectos, contempla lo siguiente:

 - Definición: Se entiende por acoso laboral todo comportamiento reiterado, que sea afrontatorio a la dignidad de la persona y potencialmente lesivo, cometido en el trabajo que tenga como resultado el menoscabo, maltrato, humiliación, o bien que ampare o fuera de él, en contra de las partes de la relación laboral o entre trabajadores, provocar su marginación, renunciar o abandonar de someter a un trabajador a presión para causar la incapacidad de las conductas de trabajo. La autoridad debiera tomar en consideración las valoradas por la autoridad de trabajo; las conductas que se denuncien como acoso laboral serán valoradas por la autoridad de trabajo; las conductas que se denuncien como acoso laboral serán valoradas por la autoridad de trabajo; las conductas que se denuncien como acoso provocado discriminatoriamente; si acciso podrá considerarse como una actuación discriminatoria provocada en cuenta las circunstancias que lo originan.



Los estados financieros de Atún Estribela S.A. por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 han sido autorizados por la Gerencia para su publicación el 04 de junio de 2018, y seránprobados demaneradelegitivainsmodificacionesenla Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

21. AutORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Indemnización de un año de remuneración. El trabajador podrá solicitar visita bueno o empleada o sus representantes legales. En caso de ser concedida, el empleado deberá pagar una indemnización que equivalente a un año de remuneración.

Las medidas adoptadas y de su proporcionalidad.

al empleado, cuando el trabajador presente indicios fundados de haber sido acosado abusivamente, ordenarse que se dé una disculpa pública de los hechos. Corresponde al empleador, presentar una justificación objetiva y razonable, suficiente que probase

que no existieron causas de la conducta que se le imputa y que no constituyan motivo para la sanción.

o empleada o sus representantes legales. En caso de ser concedida, el empleado

cuando sufra acooso laboral, cometido por acción u omisión por el empleado

o su representante, en su calidad de superior jerárquico, ya sea de su propia iniciativa o de la de su empleador.

o su representante, ya sea de su propia iniciativa o de la de su empleador.

de trabajo, haga el empleado o empleadora o haga un subordinado o subordinada en

manera individual o colectiva con otros individuos, haga un compañero o compañera

o su representante, ya sea de su propia iniciativa o de la de su empleador.

Causal de visto bueno: El empleado podrá dar por terminada la relación laboral, previo

trabajo, ya sea de su propia iniciativa o de la de su empleador.

o su representante, ya sea de su propia iniciativa o de la de su empleador.

o su representante, ya sea de su propia iniciativa o de la de su empleador.

o su representante, ya sea de su propia iniciativa o de la de su empleador.

o su representante, ya sea de su propia iniciativa o de la de su empleador.

o su representante, ya sea de su propia iniciativa o de la de su empleador.

o su representante, ya sea de su propia iniciativa o de la de su empleador.

o su representante, ya sea de su propia iniciativa o de la de su empleador.

o su representante, ya sea de su propia iniciativa o de la de su empleador.

o su representante, ya sea de su propia iniciativa o de la de su empleador.

o su representante, ya sea de su propia iniciativa o de la de su empleador.

o su representante, ya sea de su propia iniciativa o de la de su empleador.

o su representante, ya sea de su propia iniciativa o de la de su empleador.

o su representante, ya sea de su propia iniciativa o de la de su empleador.

o su representante, ya sea de su propia iniciativa o de la de su empleador.

